



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 042 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 ENE 2018

### VISTO:

El Oficio N° 0009-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 11 de enero de 2018, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita emitir acto resolutorio por encargatura de la Dirección de Bienestar Universitario; y el proveído, de fecha 11 de enero de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005190-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Oficio N° 0012-2018-UNTRM-DGA/DBUD, de fecha 10 de enero de 2018, la Directora de Bienestar Universitario y Deportes, solicita permiso a cuenta de vacaciones, a partir del 15 de enero al 19 de febrero del año en curso, sugiriéndole encargar las funciones a la Dra. Hilda Panduro Bazán de Lázaro;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director General de Administración, informa que la Directora de Bienestar Universitario y Deportes, Lic. Lynn Karin Mendoza Zuta, solicita hacer uso de sus vacaciones del 15 de enero al 19 de febrero de 2018, sugiriendo encargar durante su ausencia la Dirección a la Dra. Hilda Panduro Bazán de Lázaro, por lo que solicita el acto resolutorio correspondiente;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 042 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección de Bienestar Universitario y Deportes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Hilda Panduro Bazán de Lázaro, Directora General de Calidad Académica y Acreditación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 15 de enero al lunes 19 de febrero de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

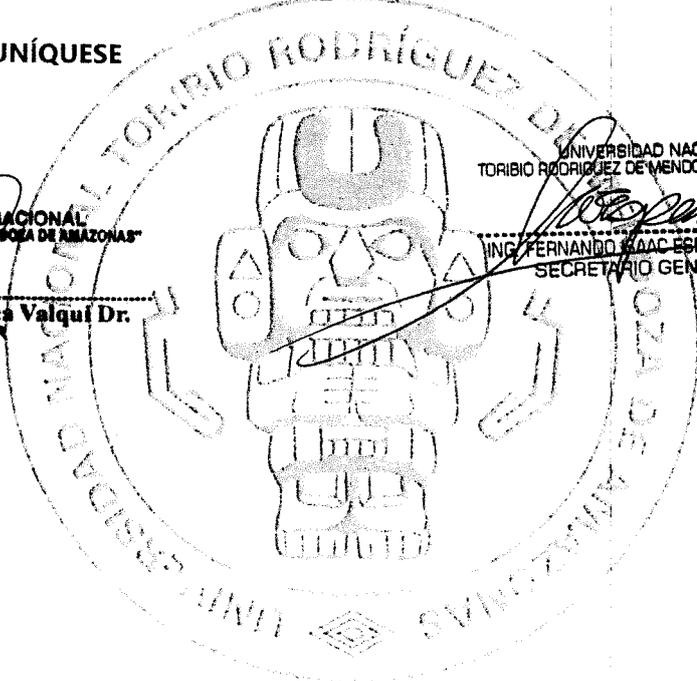
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO MAAC ESPINOZA BANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)



PCH/R
FIE/CSG
Lmryl